

	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 05
		Fecha: 28/06/2019
		Página 1 de 3

1. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Es política de Compucar System Plus Ltda. en sus procesos de Educación media técnica y de formación laboral, identificados como actividad 8523 del CIIU, velar por la prevención de los accidentes de trabajo para la gestión de los riesgos laborales para proteger y contribuir al bienestar físico y mental de los trabajadores, contratistas, proveedores, usuarios y demás partes interesadas, implementando las mejores prácticas de prevención de los riesgos laborales.

La Dirección de Compucar System Plus Ltda. promoverá un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo con todas las normas vigentes legales aplicables al sector económico al cual pertenece, vinculando a todas aquellos participantes de su proceso empresarial al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, garantizando la asignación de los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Igualmente velará para que el responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa, el Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, pueda cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.

2. OBJETIVOS

1. Definir las actividades de promoción y prevención que permitan mejorar las condiciones de trabajo y de la salud de los empleados.
2. Identificar el origen de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales y controlar los factores de riesgo relacionados.
3. Proporcionar a los empleados el conocimiento necesario para desempeñar sus labores en forma eficiente, cumpliendo con estándares de seguridad y salud en el trabajo.
4. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
5. Implementar un Plan de Emergencias.
6. Implementar métodos para el manejo de residuos que permitan minimizar el impacto ambiental generado.
7. Exigir a los contratistas el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y las evidencias de su ejecución.
8. Implementar y cumplir los cronogramas establecidos dentro del SG-SST
9. Las actividades implementadas para el cumplimiento de los anteriores objetivos son verificadas periódicamente, dando lugar a una mejora continua del Sistema.

	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 05
		Fecha: 28/06/2019
		Página 2 de 3

3. REVISIÓN

La presente política de la seguridad y salud en el trabajo SST de Compucar System Plus Ltda. será revisada como mínimo una vez al año y de requerirse, actualizada acorde con los cambios que en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo SST se lleguen a presentar, así como en aquellos que afecten la empresa misma.

4. DIFUSIÓN

La presente política de la seguridad y salud en el trabajo SST de Compucar System Plus Ltda. Será difundida al vigía y a todo el personal dependiente e independientemente de su forma de contratación o vinculación, mediante fijación de documento impreso en la cartelera destinada al área de seguridad y salud en el trabajo SST en cada uno de los centros de trabajo. Asimismo, se publicará en los medios electrónicos con que la empresa cuente y que sean de acceso a todas las partes interesadas.

5. CONSULTA Y PARTICIPACIÓN

Se promoverá la consulta y participación de los trabajadores. Como una Parte Interesada fundamental para conseguir mejorar la Seguridad y alcanzar los Objetivos que se propongan.

La presente política de la seguridad y salud en el trabajo SST de Compucar System Plus Ltda. Se firma a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2019.

**REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR
COMPUCAR SYSTEM PLUS LTDA.**

	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 05
		Fecha: 28/06/2019
		Página 3 de 3

6. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DETALLE DEL CAMBIO	NUEVA VERSIÓN	FECHA
00	Se elabora el documento	01	16/10/2014
01	Se cambia el logo de acuerdo con la nueva imagen corporativa de la Institución Educativa.	02	06/06/2015
02	Se anexa punto 7 de los objetivos, se aprueba la presente política y se cambia asesor en SST y calidad	03	24/03/2017
03	Se modificaron los objetivos y la política de seguridad y salud en el trabajo	04	26/04/2018
04	Se realiza revisión anual. Se adiciona consulta y participación.	05	28/06/2019